

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 133

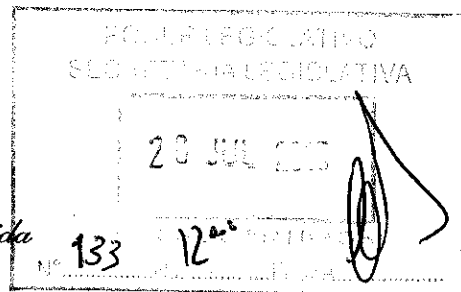
PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 171/15 SOLICITANDO PRORROGA POR EL TÉRMINO DE QUINCE (45) DÍAS HÁBILES PARA LA CONTESTACIÓN A LAS RESOLUCIÓN Nº 085/15.

Entró en la Sesión de: 13 AGO 2015

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1146	HORA 12:00
FIRMA 	

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N°
GOB.



USHUAIA, **22 JUL 2015**

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 085/15 de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria del día 14 de Mayo del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en las Notas M.S. N° 2117/15 y N° 2423/15, emitidas por la Sra. Ministro de Salud y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, solicito una ampliación de plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI

S _____ / _____ D

"ASE A LA SECRETARÍA LEGISLATIVA, A SUBEFECIOS"

C.P. Damían LOFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

085/15



Cde. Nota N° 221/2015 S.L. y T.
Nota M.S. N° 2117 /2015

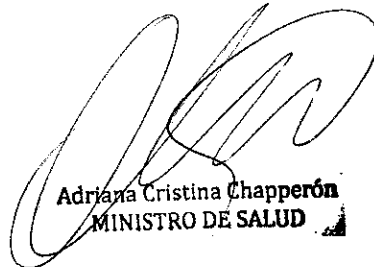
USHUAIA, 09 JUN 2015

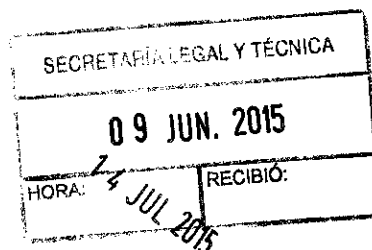
SEÑORA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DRA. LEILA ELEONORA GIADAS

Me dirijo a Ud., en relación a la nota del corresponde con el fin de solicitarle tenga a bien gestionar una prórroga de quince (15) días para aportar la información requerida cuyo vencimiento opera el próximo 11 de Junio del año en curso, todo ello en el marco del Art. 3° de la Ley Provincial N° 790.

El motivo del pedido obedece a la extensión de la búsqueda de información vinculada al requerimiento.

Aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

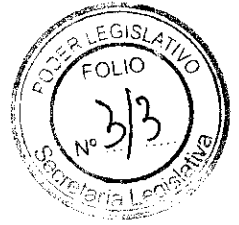

Adriana Cristina Chapperón
MINISTRO DE SALUD





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD



NOTA: 2423/2015

Letra: M. S.

USHUAIA,

03 JUL 2015

SRA. SECRETARIA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. en relación a la Nota S.L. y T. N° 221/15 con el fin de solicitarle gestione una prórroga de 30 días hábiles, atento que la información requerida conlleva solicitudes de informes a los diferentes Ministerios y resulta de un gran cúmulo.



Adriana Cristina Chapperón
MINISTRO DE SALUD

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	
03 JUL. 2015	
RECEBIDO	RECEBIDO

14 JUL 2015